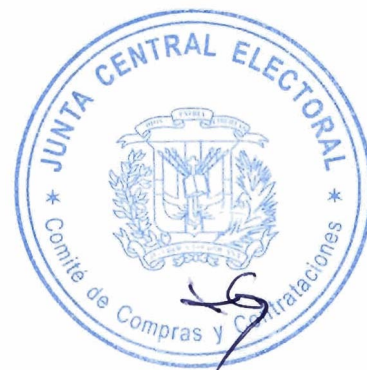




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: 2019-001602 (CP-36-2019)**



La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca al concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición e instalación de los equipos que se detallan a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad	Artículos /Descripción
1	8	Unid	Aires acondicionados ▪ Inverter ▪ 5 toneladas ▪ Ducteable ▪ Monofásico ▪ 220V ▪ Manejadora ▪ 410A
2	5	Unid	Aires acondicionados ▪ Inverter ▪ 48,000 BTU ▪ Ducteable ▪ 220V ▪ Manejadora ▪ 410A
3	28	Unid	▪ Adaptador macho PVC de 3/4"
4	136	Unid	▪ Arandela plana de 5/16"
5	4	Tanque	▪ Refrigerante R-410 (25 libras/11.35KG)
6	2	Unid	▪ Cemento PVC de 1/4"
7	1,190	Pies	▪ Tubería de cobre 3/8
8	1,190	Pies	▪ Tubería de cobre 7/8
9	125	Unid	Codo de cobre 3/8"
10	125	Unid	Codo de cobre 7/8"
11	215	Unid	▪ Tubo vascocel de 7/8"
12	136	Unid	Tuerca de 5/16"
13	75	Unid	Expansión mecánica 5/16" x 5/8"
14	150	Unid	▪ Tirilla plástica #12
15	3	Rollo	Cinta Dup tape 2" negra
16	68	Unid	▪ Barra roscada 5/16"
17	17	Unid	▪ Termostato honeywell

18	255	Pies	▪ Alambre de teléfono 4 hilos
19	204	Unid	▪ Plancha de P3 13 x 4
20	17	Galón	▪ Cemento P3
21	17	Unid	▪ Plancha de zinc calibre 24
22	136	Rollo	▪ Cinta de aluminio para P3
23	68	Unid	▪ Difusor 12 x 12 de 4 vía con damper
24	17	Unid	▪ Rejilla de retorno 22 x 22 con porta filtro
25	51	Unid	▪ Coupling de cobre 7/8"
26	15	Unid	▪ Rejilla plástica 2' x 4' pies
27	10	Libra	▪ Varilla de plata 5%
28	50	Unid	▪ Codo PVC de 3/4" x 90 de presión
29	17	Unid	▪ Filtro de línea 163-S (soldable)
30	215	Unid	▪ Tubo vascocel de 3/8" x 6'
31	10	Unid	▪ Tubo PVC SCH-40 de 3/4 x 19'
32	17	Unid	▪ Channel unistrut de 3/4 x 10 pie
33	24	Unid	▪ Trampa de aceite 7/8"
34	2	Rollo	▪ Filtro vegetal
35	1,300	Pies	▪ Alambre de goma No. 14/4
36	100	Unid	▪ Terminal de horquilla amarillos

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que estén registradas en el Banco de Proveedores de la Junta Central Electoral y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.

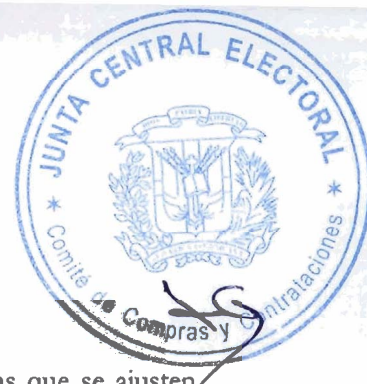
Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten al Comité de Compras y Contrataciones, dentro del plazo que vence un (1) día antes de la fecha prevista para realizar el levantamiento. La aprobación estará sujeta a que el solicitante esté inscrito en nuestro Banco de Proveedores, de no ser así, deberá solicitar su inscripción.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **6 de agosto del 2019**, en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- Precio.
- Garantía.
- Tiempo de entrega.
- Marca y descripción.
- Condiciones de pago.
- Detalles de la propuesta.
- ITBIS de manera segregada.
- Plazo de mantenimiento de oferta.



NOTAS:



- Solo una propuesta por participante (No ofertas alternativas).
- “Para más información ver Página Web de la Junta Central Electoral”.
- La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de lo requerido.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, calidad, contenido de la propuesta, tiempo de entrega, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función del tiempo de entrega, condiciones de pagos o garantía, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

En caso de que la adjudicación exceda de RD\$500,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.

- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

Por no haberse presentado propuestas.

- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.

Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES